

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar – Antioquia, veinte de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Laboral
Radicado	2021-00054-00
Demandante	Aicardo Antonio Montoya Zapata
Demandado	Oscar Iván Agudelo Vásquez
Asunto	Incorpora y requiere a la parte demandante

Se incorpora memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante por correo electrónico del 15 de septiembre de 2022, por medio del cual allega la guía del envío a la parte demandada, con citatorio de notificación personal y copia cotejada del auto que libró mandamiento.

Se requiere al togado para que gestione la notificación personal del demandado conforme dispone el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, remitiendo no solo la copia del mandamiento de pago, sino además copia de la demanda y sus anexos, y con las indicaciones o parámetros establecidos en la norma citada.

NOTIFIQUESE


MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ

Firmado Por:
Maria Marcela Perez Trujillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 000
Ciudad Bolivar - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9734ea6a2d56f7cbcff69fa543a88f3d3c59c7483f78953b31f68c3d0ea5ff14

Documento generado en 20/09/2022 03:07:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>